

Proceso: Declaración de Pertenencia  
Radicado: 2020-093



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE ALBÁN  
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso

Celular: 316 448 76 04

Correo Electrónico: [jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Albán, Cundinamarca. Nueve (9) de agosto del 2021

Para efectos procesales y dando cumplimiento al Auto del 30 de julio de esta anualidad, incorpórese al expediente los registros civiles de nacimiento de los herederos JHON ALEXANDER SANCHEZ GARCIA y JOSE JAVIER SANCHEZ MUÑOS, herederos determinados de JOSE MARIA SANCHEZ QUEVEDO.

Así mismo, téngase en cuenta la radicación de la inscripción de la demanda en el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 156-110160 (Anotación No. 002) de la Oficina de Instrumentos Públicos de Facatativá.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PABILLA  
JUEZ.



JUZGADO PROMISCO DE ALBAN CUNDINAMARCA.  
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 10 de agosto del 2021  
Notificado por anotación en ESTADO N.º 60 de esta misma fecha.

*Decy Liliana Rico P.*  
DECY LILIANA RICO PARRA  
Secretaria